

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO 70 años</p>	<h2>CIRCULAR INFORMATIVA</h2>	<p>F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/18</p>
--	-----------------------------------	--

CIRCULAR INFORMATIVA 202450002

14.

Medellín, 19 de enero de 2024

PARA: Funcionarios de Carrera Administrativa, Provisionales y de Libre
Nombramiento y Remoción de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín

DE: Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Requisitos para retiro parcial de Cesantías

Cordial Saludo,

La Subdirección Administrativa y Financiera, se permite recordar a los servidores de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, los requisitos para realizar el retiro parcial de las Cesantías, de las cuales se podrá hacer uso de ellas, después del 14 de febrero del presente año:

Para Educación Superior: Pago de tu matrícula, de tu cónyuge o hijos.
Trámite directamente en el Fondo de Cesantías.

- Copia del recibo de pago de la institución educativa, autorizada por el Ministerio de Educación o certificado de la institución educativa donde conste: Nombre del estudiante, nombre de la carrera, valor de la matrícula o semestre a realizar.
- Para pago de crédito con el ICETEX, adjunta el estado de cuenta que emite el ICETEX o el movimiento de cuenta en la cual se refleje el nombre del estudiante, valor de la deuda o el valor a pagar.

Página 1 de 3

	<h2>CIRCULAR INFORMATIVA</h2>	<p>F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/15</p>
---	-----------------------------------	--

Para diplomados y cursos de idiomas extranjeros:

- Certificado de la entidad educativa que cuente con el reconocimiento por Parte del Estado colombiano de la entidad, donde informe que el diplomado o el curso de idiomas es requisito para el grado de tu educación superior.

Para educación no formal, Trabajo y Desarrollo humano:

- Debes presentar la resolución de aprobación donde indiques que es una entidad de educación para el “Trabajo y el Desarrollo Humano”; dentro de esta resolución debe estar autorizado el programa a cursar, de acuerdo con la orden de matrícula.

Y debes adjuntar los siguientes documentos si el retiro es para:

- Cónyuge: Copia del registro de matrimonio.
- Compañero(a) permanente: declaración juramentada original donde especifique el tiempo de convivencia, este debe ser igual o mayor a dos años.
- Hijo(a): copia del registro civil de nacimiento.

Para ahorro programado o seguro educativo:

- Copia del contrato suscrito y/o la póliza de seguro suscrita con la entidad.
- Los registros civiles correspondientes o las declaraciones extra-juicio, según corresponda.
- Certificado de existencia y representación de entidad con la que contrató el ahorro programado o el educativo.
- Copia de la factura y/o la cuenta de cobro o cualquier documento que haga sus veces con destino a la entidad con la cual contrató el ahorro programado o educativo educación superior según corresponda.

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>F-GARD-13 Versión: 03 Fecha: 2019/11/15</p>
--	--	--

Para compra o mejora de vivienda:

- Solicitud del funcionario(a) dirigida a la BPP, donde se detalla el destino de las Cesantías, monto a retirar, Fondo donde se encuentran consignadas y firma del funcionario con nombres y apellidos completos y número de cédula.
- Anexar extracto del Fondo de Cesantías con saldo.
- Copia del documento de identificación ampliada al 150%.

Por concepto de vivienda, puedes retirar tus Cesantías para:

- **Mejora de Vivienda:** Anexar evidencias (fotos) del lugar a mejorar, cotización de materiales y mano de obra y copia del impuesto predial ó certificado de libertad y tradición.
- **Compra de un lote o propiedad:** Anexar copia de la promesa de compraventa.
- **Pago de impuestos de vivienda que corresponden a predial y la contribución de valorización:** Anexar copia del impuesto predial.
- **Pago de cánones de leasing:** Anexar copia del certificado de crédito hipotecario

Atentamente,


ALEXANDRA PARRA ZAPATA
Subdirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Carolina Cecilia Hoyos Ortiz – Técnico Administrativo Nómina 

Revisó: Katherin Julieth Osorio Bustamante – Profesional Espec. Gestión Humana 

Página 3 de 3